



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Expte. Nº 300-6512/16

///Plata **06 JUN 2017**  
**000704**  
**RESOLUCIÓN Nº**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo no docente, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo - Jefe de Supervisión- de la Dirección de Subsidios de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia a fojas 7 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo -Jefe de Supervisión - de la Dirección de Subsidios de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Fijar el período comprendido entre el **26 y 30 de junio** de 2017 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia o se puede bajar de la página web [www.ing.unlp.edu.ar/administracion/concursos/concursos\\_no\\_docentes](http://www.ing.unlp.edu.ar/administracion/concursos/concursos_no_docentes)).

**ARTICULO 3º.-** Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- control, rendición y cierres de cajas chicas
- supervisión de tareas del personal del tramo inicial
- liquidación de viáticos
- colaboración y apoyo al Jefe de División ó Departamento

El horario inicial es de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

La remuneración nominal es de PESOS veintidós mil ciento noventa y siete con 43/00 (\$21.197,43.-) a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** La prueba de oposición se llevará a cabo el **11 de julio** de 2017, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Estatuto de la UNLP
- Ordenanza 101/72 de la UNLP
- Convenio Colectivo de Trabajo -Decreto 366.
- Ordenanza Nº 262/02 de la UNLP.
- Control, rendición y cierres de cajas chicas
- Liquidación de viáticos
- Rendiciones de gastos
- Contratos

CHRISTIAN PABLO VERCESI  
Secretario de Asuntos Nodocentes  
Facultad de Ingeniería - UNLP

Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS  
Decano  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

...///

**ARTICULO 5°.-** El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:  
AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI  
SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Mariano BIASI  
PERSONAL NO DOCENTE (ATULP): Sra. Julia SEBASTIAO  
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Fernando I. SANTANA  
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Amilcar JIMENEZ – Fac. Ciencias Exactas.

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

**ARTICULO 7°.-** Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.  
Despacho  
Dptos. y Áreas de la Facultad  
Secret.Asuntos No Docentes  
Dto. Concursos y Comisiones  
Dcción.Gral.Personal-UNLP  
A.T.U.L.P.  
CD



CHRISTIAN PABLO VERCESI  
Secretario de Asuntos Nodocentes  
Facultad de Ingeniería - UNLP



Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS  
Decano  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.